

Buenos Aires, 22 de julio de 1971.-

Visto el presente expediente n° 122.051/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela N° 44 del Distrito II Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, solicita la donación -sin cargo- de una máquina de escribir en desuso existente en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que el mencionado bien carece de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe obrante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" la máquina de escribir consignada a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la misma -sin cargo- a la Escuela N° 44 del Distrito Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MES CONTAS

